

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 1 de 6

11-

Fusagasugá, 2024-11-01

Respetada Doctora

KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 041 de 2024 para la Contratación de "ADQUIRIR TERMOHIGRÓMETROS Y DESHUMIDIFICADOR PARA LOS DEPÓSITOS DE LOS ARCHIVOS DE LA SEDE, EXTENSIONES, SECCIONALES Y OFICINA DE BOGOTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

Respetada Doctora:

De conformidad con la recepción de subsanaciones y observaciones, del 31 de octubre de 2024, en el correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas que fueron presentadas dentro del plazo fijado, así:

#### 1. AVANTIKA COLOMBIA S.A.S

**NIT** 890.101.977-3

R.L. Iván Alberto Antequera Castro

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato: Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
2	Formato: Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
3	Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	х	-
4	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-

**SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.**, <u>CUMPLE</u>, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 041– 2024.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 2 de 6

### 2. FUNDACION SOCIAL GENERANDO VIDA Y TRABAJO

NIT 900.959.701-6

R.L. Jenifer Dayana Salazar Luquez

ITEM	D	OCUMENTO S	OLI	CITADO			FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Formato: Antisoborno	Compromiso para Prove		nticorrup res y	ción Tercer	os,		v	
1	debidamente	diligenciado	У	firmado	por	el	-	<b>X</b>	-
	Representante	e Legal.							

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por FUNDACION SOCIAL GENERANDO VIDA Y TRABAJO, <u>CUMPLE</u>, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 041– 2024.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

#### 3. INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S.A.S

NIT. 830.505.910-7

R.L. Elba María Peña Gómez.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Formato: <u>Compromiso Anticorrupción</u> Antisoborno para Proveedores y Terceros			v
5	debidamente diligenciado y firmado por e Representante Legal.	-	-	X

**SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA**: La propuesta presentada por **INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 041–2024, ya que, no presento documentación de subsanación, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo "Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia."

## 4. KASAI S.A.S ORGANIZACIÓN COMERCIAL NIT 800.078.000-8

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>Formato No. 1:</b> Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007;	-	-	х



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 3 de 6

	la lav. 4474 da 0044 v. damés managa ava la	1				
	la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.					
3	Formato No. 5: <u>Compromiso de buenas prácticas</u> <u>ambientales</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X		
4	Formato: Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	Х		
5	Formato:CompromisoAnticorrupciónyAntisobornoparaProveedoresyTerceros,debidamentediligenciadoyfirmadoporelRepresentanteLegal.	-	-	x		
С	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,			OVADO		
	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	-	-	Х		
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	-	Х		
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	-	Х		
6	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	1	х		
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	-	Х		
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	-	-	x		
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.					
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <b>Certificado de no tener antecedentes</b> <u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	-	-	х		
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES.				
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	-	-	х		
	ANTECEDENTES JUDICIALES.					
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <b>no tener antecedentes Judiciales</b> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	-	-	х		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 4 de 6

	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.	
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <b>no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	-	-	X
l II	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.	OS CONTRA	MENORES	DE 18
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	-	-	X
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.		
12	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	-	-	х
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA.		
13	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del	-	-	Х
	Representante Legal.  CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR			ES
	PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de	HAYA LUGAR	<b>.</b> .	
14	la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.  Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos	-	-	X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



### MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 5 de 6

por la Universidad. los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad. si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales). la acreditación del pago de seguridad social v/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: Copia del documento de identidad. Copia de la tarieta profesional. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. RESGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a X verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente X diligenciado y firmado por el Representante Legal. Formato de autorización de tratamientos de datos X 17 personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.

> Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
FVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 6 de 6

18	Formato- Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	-	x
----	--	---	---	---

**SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA**: La propuesta presentada por **KASAI S.A.S ORGANIZACIÓN COMERCIAL**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 041– 2024, ya que, no presento documentación de subsanación, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo "*Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia."* 

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 041-2024, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO (SUBSANO).
2.	FUNDACION SOCIAL GENERANDO VIDA Y TRABAJO.	HABILITADO (SUBSANO).
3.	INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S.A.S.	RECHAZADO (NO SUBSANO).
4.	KASAI S.A.S ORGANIZACIÓN COMERCIAL.	RECHAZADO (NO SUBSANO).
5.	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	HABILITADO.

Cordialmente,

LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.

Directora Jurídica.

Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katerine Becerra T. Asesora Jurídica.

11-46.8